Acta de la Mesa de Urbanismo y Espacio Público Extraordinaria del Consell del Barri del Besòs

Lugar: Sala de reuniones del Centre Cultural Besòs
Fecha: 18 de febrer de 2014
Hora: de 20 h a 21,30 h
Asistentes: Por el Ayuntamiento: Sr. Jose Luís Martínez Cardoso, Regidor del Barrio del Besòs, Sra. Ruth Soto, Regidora Delegada d'Urbanisme i Sra. Sònia Cazo, Técnica del Servei de Participació Ciutadana, que también actúa como secretaria de la mesa.

Asistentes:

José Paredes Cabrera, Vicepresidente del Consell del Besòs
Eduardo Araujo, Vecino representante que también actuá en representación de la AAVV Besòs-Sant Adrià
Ricardo Gómez, Club Atlético Besòs
Encarna González, Vecina representante
Joaquim Quelart, AAVV Besòs Sant Adrià
Alfredo Martín, vecino representante
Tomás Armesto, GENTBESOS
Juan Carlos Sánchez, GENTBESOS
Esteban Hurtado, vecino representante
Elena Fernández, Esbart Dansaire
Juan Cazaña, Associació Socio-Cultural Parque II
Miguel Manotas, Associació Socio-Cultural Parque II
Manuel Comino, vecino representante
Juan Gallardo, Associació Hockey Linea Tucans

Personal Técnico invitado: Gloria Viladrich, arquitecta Municipal.

En primer lugar, el Sr. Jose Luís Martínez da la bienvenida y agradece la asistencia a todos los presentes, excusando a Isabel Marcuello pues ha sufrido un accidente que la impide su asistencia. También explica los objetivos de la reunió de hoy que se centrará en una explicación técnica sobre los terrenos del Español. Pare ello cede la palabra a la Sra. Soto y a la Sra. Viladrich.

Estas acompañan la explicación con una presentación de diapositivas.

Lo que se ha presentado, por parte del Español ha sido una modificación puntual del PGM (entre el Rio y el límite con BCN y Gran vía Guipuscua-Tibidabo)

Este PGM se aprobó en el 2008.

Este modificación puntual se ha aprobado de manera inicial por el Ayuntamiento y está en fase de exposición pública y de alegaciones (Existe un ejemplar a disposición de los vecinos en la 4ª planta porque se pueden dar las explicaciones técnicas).

Después se aprueba de manera provisional otra vez por el Pleno y luego de manera definitiva por la Generalitat.

El Español solicita la modificación porque el documento del 2008 no es viable económicamente, puesto que el sector tiene muchas cargas.

No hay ninguna recalificación de los terrenos.

Solo se adecuan las plusvalías a los precios actuales.

La intención del Ayuntamiento es que se abra el vial de la Calle Sant Ramon de Penyafort, cubrir una parte del ferrocarril para que la crta. de Mataró no quede separada, sino unida y se pueda hacer el puente de la Gran Vía sobre Sant Ramon de Penyafort (por arriba). En estos momentos tampoco hay previsión de un enlace de la C31 con Sant Ramón de Penyafort.

La urbanización del sector está subdivida en dos sectores:

1. Sector Sant Ramon de Penyafort (no entran las viviendas ni el colegio Túrbula). Este documento de desarrollo lo redactará la Administración porque es propietaria mayoritaria y lo realizará el Consorci del Besòs.
2. Sector Can Serra Ciudad Esportiva (no entran los campos). Este documento de desarrollo lo elaborará el Espanyol.

Por convenio el Espanyol no puede marcharse en 40 años. Si se marcha la ciudad deportiva pasa en manos del municipio.

La intención del Ayuntamiento es que, cuando se desarrollen los dos subsectores antes comentados, se incluyan mejoras estructurales para el municipio.

1. Se abra el vial de la Calle Sant Ramon de Penyafort
2. Cubrir una parte del ferrocarril para que la crta. De mataró no quede separada, sino unida
3. Se pueda hacer el puente de la Gran Vía sobre Sant Ramon de Penyafort (por arriba).
4. No hay previsión de un enlace de la C31 con Sant Ramón de Penyafort.

No existe ningún documento del diseño del desarrollo de la zona.

Después de esta explicación los vecinos hacen algunas preguntas aclaratorias.

Se pregunta acerca de si se construirán pisos en la zona. La arquitecta explica que sí y que serán los mismos que ya había en el planeamiento anterior.

Se pregunta acerca de si algunos de estos pisos serán de protección oficial. La Sra. arquitecta responde que por ley hay establecido un porcentaje de pisos reservados a la protección oficial.

También se abre un debate sobre el posible uso de terrenos de titularidad pública (se habla de colegios, ambulatorios, casal para gente mayor, etc...). Incluso también se habla acerca de la posibilidad que el Barrio tuviera un apeadero para los trenes.

La Sra. Soto comenta que los apeaderos no son competencia municipal, sino que lo es de Renfe. De todas maneras quiere aclarar que en estos momentos no se está en condiciones de discutir ningún uso pues tal y como se ha expuesto, no hay ningún documento de diseño del desarrollo de la zona.

Se da por finalizada esta Mesa d'Urbanisme i Espai Públic a las 21,30 h. .

Por el Servei de Participació Ciutadana

Sant Adrià de Besòs, 19 de febrero de 2013